

Liquidación de daños de expediente de daños.
Expediente: DA-22/02.
Expedientado: Begoña Sáez Ferrer.
Fecha del acto: 1 de agosto de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Arfia, SL, afectada por la obra clave 2-HU-1235, rehabilitación del tramo urbano de la HF-6248 desde el p.k. 0 (Almonte) a paso superior, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se comunica a Arfia, S.L., quien aparece como titular de la finca núm. 1 del polígono catastral núm. 1, perteneciente al término municipal de Almonte, afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 2-HU-1235 «Rehabilitación del tramo urbano de la HF-6248 desde el p.k. 0 (Almonte) a paso superior, al no habérsele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 7.10.02 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 18 de octubre de 2002.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén núm. 6, 10 C, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a don Juan Cajidos Rodríguez (Expte. MA-33, CTA.1791).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalén, núm. 6, 10.º C, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.1791, presentada con fecha 26 de febrero de 1993, Registro de Entrada núm. 7568, por don Juan Cajidos Rodrí-

guez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa clave 2-MA-1135.

Expediente: 2-MA-1135. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-366. Tramo: Yunquera-Alozaina.
Término municipal: Alozaina. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alozaina, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
86	BRAVO SEPULVEDA Antonio Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	546	Olivar seco	394,-
87	BRAVO SEPULVEDA Antonio Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	547	Pastos	319,-
88	SANCHEZ MERINO Salvador Veracruz, 38 29.567 ALOZAINA	1	548	Olivar seco	496,-
89 y 89'	SANCHEZ MERINO Manuel SANCHEZ TORRES Felipe y Antonio General Mola, 10 Coin, 2 29.567 ALOZAINA	1	549 550	Olivar seco	145,-
90	MERINO MERINO Pedro Mesón, 48 29.567 ALOZAINA	1	551	Olivar seco	934,-
91	RIO MERINO Carmen del Coin, 1 29.567 ALOZAINA	1	553	Olivar seco	637,-
92	SANCHEZ CAMPOS Felipe General Mola, 10 29.567 ALOZAINA	1	568	Algarrobo seco	526,-
93	GUERERO RIVAS Ana Calvario s/n 29.567 ALOZAINA	1	569	Algarrobo seco	127,-
94	MERINO MERCHAN José Veracruz, 38 29.567 ALOZAINA	1	570	Olivar seco	144,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLI-GONO	PAR-CELA	CULTIVO	M2
95	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	571	Pastos	1.300,-
96	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	13	262a b	Pinar-pastos	4.958,-
97	RIO MERINO Maria y Carmen Veracruz, 30 29.567 ALOZAINA	1	545	Pastos	1.408,-
98	RIO MERINO Maria y Carmen Veracruz, 30 29.567 ALOZAINA	1	543	Pastos	278,-
99	RIO MERINO Maria y Carmen Veracruz, 30 29.567 ALOZAINA	1	542	Pastos	332,-
100	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	538b	Pastos	1.662,-
101	LIMA COTO Encarnación Mesón, 3 29.567 ALOZAINA	1	540	Pinar	2.703,-
102	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	538b	Pastos	7.570,-
103	BERMUDEZ PEREZ José Café Bar la Paloma 29.567 ALOZAINA	12	43	Almendral secano	249,-
104	BERMUDEZ PEREZ José Café Bar la Paloma 29.567 ALOZAINA	12	42	Pinar	115,-
105	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	501	Pastos	16.718,-
106	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	525	Pinar	5.900,-
107	CRIADO DEL RIO Antonio Coin, 1 29.567 ALOZAINA	1	504	Olivar secoano	391,-
108	DOMINGUEZ SANCHEZ José Veracruz, 12 29.567 ALOZAINA	1	503	Pastos	3.307,-
109	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	501	Pastos	12.860,-
110	REINA RUIZ Antonio La loma Mont. 29.567 ALOZAINA	1	505	Agrios regadio	3.995,-
111	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	506	Pinar	925,-
112	SEPULVEDA SANCHEZ José Mesón, 5 29.567 ALOZAINA	1	507	Pastos	521,-
113	SEPULVEDA GIL Bartolomé Andalucía, 1 29.567 ALOZAINA	1	508	Almendral secano	800,-
114	SEPULVEDA GIL Bartolomé Andalucía, 1 29.567 ALOZAINA	1	509	Pastos	2.617,-
115	SEPULVEDA LIMA Miguel Calvario, 2 29.567 ALOZAINA	1	510	Olivar secoano	1.012,-
116	SEPULVEDA LIMA Miguel Calvario, 2 29.567 ALOZAINA	1	511	Almendral secano	1.665,-
117	GUZMAN DOMINGUEZ Francisco Marqués de Cáceres, 28 29.567 ALOZAINA	1	512	Olivar secoano	597,-
118	GOMEZ GARCIA Santiago Tolox, 1 29.567 ALOZAINA	1	513	Olivar secoano	696,-
119	GUZMAN DOMINGUEZ Savador Andalucía s/n 29.567 ALOZAINA	1	514	Higueral secoano	1.048,-
120	CAMPOS RUEDA Antonio Cerrillo, 1 29.567 ALOZAINA	1	433	Almendral secano	102,-
121	SEPULVEDA SEPULVEDA Antonio Andalucía, 2 29.567 ALOZAINA	1	432	Almendral secano	454,-
122	SEPULVEDA SANCHEZ José Mesones, 5 29.567 ALOZAINA	1	431	Almendral secano	2.254,-
123	GOMEZ TRUJILLO Juan Málaga, 34 29.567 ALOZAINA	1	410	Almendral secano	2.389,-
124	SEPULVEDA GIL Bartolomé Andalucía, 1 29.567 ALOZAINA	1	409	Almendral secano	1.014,-
125	SEPULVEDA LIMA Miguel Calvario, 2 29.567 ALOZAINA	1	408	Olivar secoano	1.757,-
126 y 126'	RIO PEREZ Carmen del y RIO PEREZ Maria del Coin, 1 29.567 ALOZAINA	1	407 406	Olivar secoano	1.180,-
127	GUZMAN DOMINGUEZ Francisco Marquez de Cáceres, 28 29.567 ALOZAINA	1	394a b	Olivar secoano- pastos	3.477,-
128	MARTIN BALLESTEROS José Tolox, 1 29.567 ALOZAINA	1	393	Almendral secano	218,-
129	GOMEZ GARCIA Santiago Tolox, 1 29.567 ALOZAINA	1	392	Almendral secano	527,-
130	GUZMAN DOMINGUEZ Salvador Andalucía s/n 29.567 ALOZAINA	1	391	Olivar secoano	1.799,-
131	JUNTA DE ANDALUCIA 29.567 ALOZAINA	1	382	Pastos	2.221,-
132	MARIN CAÑAMERO Juan Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	381a b	Olivar secoano	3.214,-
133	NARVAEZ GARCIA Antonia Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	380	Labor secoano	1.028,-
134	MARIN CAÑAMERO Juan Coin, 10 29.567 ALOZAINA	1	379	Pastos	595,-
135	MERINO GUERRERO Manuel Málaga, 22 29.567 ALOZAINA	1	377	Olivar secoano	1.008,-
136	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Cánovas del Castillo, 5 29.016 - MALAGA	1	376	Urbano residencial	581,-
137	MINISTERIO DEL INTERIOR Paseo de la Castellana 28.046 MADRID	1	216	Urbano residencial	361,-
138	JUNTA DE ANDALUCIA	12	194	Pastos	443,-
139	ROJAS ANAYA Bartolomé Coin, 10 29.567 ALOZAINA	12	195	Pastos	355,-
140	MARIN CAÑAMERO Juan Coin, 10 29.567 ALOZAINA	12	196	Olivar secoano	258,-
141	NARVAEZ GARCIA Antonio Coin, 10 29.567 ALOZAINA	12	197	Olivar secoano	107,-
142	MARIN CAÑAMERO Juan Coin, 10 29.567 ALOZAINA	12	198	Olivar secoano	324,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLI-GONO	PAR-CELA	CULTIVO	M2
143	ZAMBRANA GARCIA Maria Isabel Calvario, 2 29.567 ALOZAINA	12	199	Olivar secoano	360,-
144	SANTAELLA OÑA Rafael Coin, 10 29.567 ALOZAINA	12	201	Olivar secoano	212,-
145	SANCHEZ CHAVES Juan Queipo de Llano, 4 29.567 ALOZAINA	12	204	Olivar secoano	309,-
146	SEPULVEDA LIMA Miguel Calvario, 2 29.567 ALOZAINA	12	205	Olivar secoano	514,-
147	LIMA ZAMBRANA Miguel Calvario, 26 29.567 ALOZAINA	12	210	Olivar secoano	449,-
147'	CANTO RUIZ Alejandro y Jesús Calvario, 24 29.567 ALOZAINA	12	211	Pastos	129,-
148	BERMUDEZ PEREZ José La Pasadilla s/n 29.567 ALOZAINA	12	213	Urbano residencial	222,-
149	MERINO GUERRERO Francisco Iglesias, 19 29.567 ALOZAINA	12	214	Urbano residencial	694,-

Málaga, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa clave 2-MA-1135.

Expediente: 2-MA-1135. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-366. Tramo: Yunquera-Alozaina.
Término municipal: Yunquera. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Yunquera, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLI-GONO	PAR-CELA	CULTIVO	M2
1	SANCHEZ FERNANDEZ Dolores Agua, 22 29.410 YUNQUERA	14	296	Huerta regadio	388,-
2	SANCHEZ FERNANDEZ Francisco Agua, 22 29.410 YUNQUERA	14	295	Huerta regadio	92,-
3	TOLEDO CAMACHO Antonio Plaza de la Constitución, 13 29.410 YUNQUERA	14	294	Huerta regadio	210,-
4	MARTIN RUIZ Juan Plaza de la Constitución, 13 29.410 YUNQUERA	14	297	Huerta regadio	962,-
5	SIBAJAS DOÑA Rafael Tajos, 19 29.410 YUNQUERA	14	298	Huerta regadio	260,-
6	DOÑA DOÑA Manuel Tajos, 19 29.410 YUNQUERA	14	299	Huerta regadio	535,-